



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Exp. N° 15-09-69494

VISTO:

La Ordenanza N° 3/05 del HCD, aprobada por Res. 508/05 del HCS, que crea la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y que reglamenta la conformación de las respectivas Comisiones Asesoras,

La Res. 571/08 HCD donde se conformaron las correspondientes Comisiones Asesoras de la Escuela de Posgrado.

A la nota presentada por la Dra. María Eugenia Olivera, Directora de la Especialidad en Farmacia Hospitalaria.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades y por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar la renuncia de la Dra. Elena M. Vega como miembro del Consejo Asesor de Especialidades a partir del 19/08/09 y designar a la Dra. Norma R. Sperandeo en su reemplazo.

Artículo 2 º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE REUNIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DIAS DEL MES SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

RESOLUCIÓN N° 837
SG/mc

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC